



Bogotá, D.C.

624

Oficio No. 12 A – 000041 – 20.-

Señor(a)(ita)
Sol Carolina Díaz Daza
Escuela Colombiana de Salud
Calle 74 A No. 20 - 29
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta derecho de petición.-**Referencia: Radicación A.L. No. 20176240025973 - 20176210039952.-**

Respectado(a) señor(a)(ta):

En atención al asunto de la referencia, me permito manifestarle que por los hechos descritos en su libelo, se ha dispuesto la apertura del expediente no. 2017623490100290E y queja no. 20176240025973 por comportamiento contrario a la integridad urbanística. Me permito manifestarle que mediante el proveído, se ha dispuesto como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública, el día primero (1º.) de septiembre del año dos mil veinte (2.020); a partir de las dos de la tarde (02:00 p.m.). En la sede del despacho ubicado en la carrera 55 no. 79 b – 48 de esta ciudad.-

Igualmente, señalarle que en la misma podrá aportar y solicitar las pruebas que se estimen pertinentes. Respecto de las pretensiones planteadas, solo en audiencia pública y en su etapa respectiva el despacho se pronunciará al respecto.

Cabe aclararle que el señalamiento de la audiencia pública se lleva conforme al libro programador para este tipo de audiencias y, así de esta forma garantizarle a todos los asociados el derecho de igualdad de acceso a la administración de justicia.-

Cordialmente,



WILSON CALLEJAS PARRA
Inspector

Proyectó: C.W.
Revisó y Aprobó: C.W.-